

Carlos Marichal, (2010), "En un primer momento la invasión napoleónica y la persistencia de las lealtades coloniales en la Nueva España, 1808-1809", en Roberto Breña, *El umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 149-170. ISBN 978-607-462-113-6

*"En un primer momento: La invasión napoleónica y la persistencia de las lealtades coloniales en la Nueva España, 1808-1809"*

Carlos Marichal (El Colegio de México)

La ocupación de la península ibérica por los ejércitos franceses y la rápida sucesión de eventos militares y políticos que provocaron la caída del gobierno de Carlos IV entre marzo y junio de 1808 inevitablemente tuvieron pronunciadas repercusiones a lo largo y ancho de Hispanoamérica.<sup>1</sup> En la mayoría de los territorios, los ayuntamientos fueron los protagonistas de un proceso de cambios inesperados y frecuentemente confusos en la búsqueda de un nuevo orden político, desembocando en algunos casos en la independencia mientras que en otros siguió vigente el régimen colonial.<sup>2</sup> En

---

<sup>1</sup> Si bien la ocupación de Portugal y España por las tropas napoleónicas, iniciada en octubre de 1807, fue relativamente lenta, el derrumbe del gobierno de Carlos IV se produjo con singular rapidez, comenzando con el motín de Aranjuez a mediados de marzo de 1808. Una versión clásica de estos acontecimientos se encuentra en Conde de Toreno, José María Queipo de Llano, Historia del levantamiento guerra y revolución de España, Madrid, T. Jordán, 1835, 5 vols; un ensayo moderno de gran perspicacia es el de J.R. Aymes, La guerra de independencia en España, 1808-1814, Madrid, Siglo XXI, 1974.

<sup>2</sup> Un sugerente análisis del impacto ideológico y político de las transformaciones del año clave de 1808 en España y América se encuentra en François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica (1993), en particular capítulos 4-7. Consúltense asimismo los estudios de Brian Hamnett, La política española en una época revolucionaria, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, Anna Timothy, España y la independencia de América, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 y Jaime Rodríguez O. La independencia de la América española, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

aquellas zonas de la América española donde el poder colonial era relativamente débil y las elites estaban más divorciadas de las viejas políticas mercantilistas, los movimientos insurgentes se produjeron con rapidez y permitieron súbitos cambios políticos en las ciudades capitales, como ocurrió en Buenos Aires, Santiago de Chile y Caracas en 1810, aunque en los dos últimos casos no pudieron consolidarse.<sup>3</sup> En cambio, en otros virreinos- como la Nueva España o el Perú- el equilibrio del poder resultó favorable a las administraciones coloniales que lograron sobreponerse e impedir el triunfo de las insurrecciones durante largos años.<sup>4</sup>

A pesar del resquebrajamiento de la monarquía, los envíos de plata de las tesorerías americanas a la metrópoli no se interrumpieron entre 1808 y 1811, lo que reflejaba el vigor todavía considerable de las estructuras hacendarias del imperio, aún en medio de la terrible guerra desatada por las fuerzas invasoras francesas en la península. De particular importancia fueron las remesas de Nueva España. Demuestran la persistencia de las lealtades de amplias capas de las elites y de otros sectores sociales coloniales con la metrópoli, particularmente en Nueva España, al menos de 1808 hasta 1810.

### ***La alianza con Gran Bretaña y las remesas de plata a Cádiz***

Desde el verano de 1808 las autoridades españolas abandonaron la política del comercio neutral que había sido tan importante en los años anteriores para facilitar las transferencias de fondos de las tesorerías americanas a la metrópoli. Ahora, volvieron a surcar el Atlántico los buques de

---

<sup>3</sup> Véase el excelente resumen de los diversos movimientos revolucionarios en John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, New York, WW Norton, (1973).

<sup>4</sup> Sobre la contrarrevolución en México y Perú véase Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824* México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

guerra españoles con los tesoros coloniales, siendo acompañadas por fragatas británicas, evitando que cayeran en manos de Napoleón. Las transferencias de recursos fiscales americanos (en su mayoría provenientes de la Nueva España) estaban destinadas, inicialmente, a apuntalar a las juntas patrióticas que se organizaron en distintas regiones de España desde junio de 1808, las cuales fueron estableciendo acuerdos con Gran Bretaña para obtener dinero y municiones e intentar contener a los triunfantes ejércitos napoleónicos.<sup>5</sup> Pero de aún mayor importancia que los subsidios directos de Inglaterra fue la nueva alianza con su viejo rival que permitió a las autoridades españolas renovar los embarques de plata americana directamente a Cádiz, sabiendo que la armada británica extendería su protección a los navíos cargados con metales preciosos para impedir que fueran capturados por las fuerzas navales napoleónicas. Así los navíos de guerra y mercantes fueron saliendo (desde octubre de 1808) desde Veracruz, Cartagena, Buenos Aires y Lima con destino a la península.

Es pertinente resaltar el monto sorprendentemente alto de las remesas enviados por cuenta de real hacienda desde América a la metrópoli en esta coyuntura tan crítica: las sumas que llegaron a Cádiz alcanzaron casi 30 millones de pesos plata entre octubre de 1808 y febrero de 1811, es decir más de 600 millones de reales. Debe subrayarse la contribución de las reales cajas de la Nueva España que alcanzó a casi 25 millones de pesos, equivalentes a

---

<sup>5</sup> En el verano de 1808 existió una considerable confusión en la Nueva España acerca de la obediencia que se debía a las diferentes juntas patrióticas erigidas en España, ya que todas se declararon "soberanas". Posteriormente, el panorama se fue aclarando: desde octubre de 1808, las autoridades virreinales aceptaron la supremacía de la Junta de Sevilla, luego, en 1809, de la Regencia y, desde 1810, de las Cortes de Cádiz. Para detalles véanse Lucas Alamán, Historia de México, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 5 vols., 1985 (edición facsimilar de la primera edición de 1849-52).

cap.'s 4 y 5 y Lawrence Black, "Conflict among Elites: The Overthrow of Viceroy Iturrigaray, Mexico 1808", Tesis doctoral, Tulane University, 1980.

más de 80% del total mandado por las colonias americanas a la península en este corto período.<sup>6</sup> Estas enormes transferencias fiscales fueron cruciales para las finanzas de la administración española que luchaba en el sur de España por contener el avance de las tropas de Napoleón. En este sentido, puede afirmarse que el virreinato de la Nueva España cumplió un papel tan esencial como sostén financiero del gobierno español y de los ejércitos patriotas en la península que sin la plata mexicana, posiblemente ni la Regencia ni, luego, las Cortes de Cádiz, hubieran sobrevivido ante la impetuosa ofensiva de los ejércitos franceses en los terribles años de 1809 y 1810.<sup>7</sup>

Por otra parte, el volumen de dineros enviados por las tesorerías americanas en estos años aciagos obliga a interrogarse acerca de la naturaleza del *Estado-imperial* y, en particular, sobre el cómo y porqué una parte de la maquinaria hacendaria en América pudo responder tan pronto y eficazmente al prolongado embate de la invasión napoleónica, la cual había reducido a la administración metropolitana a su mínima expresión al gobierno patriota y a los restos del ejército, los que se resguardaron durante varios años en la ciudad de Cádiz. En pocas palabras, el estudio de la relación entre las finanzas novohispanas y las Cortes de Cádiz y el resto de su administración gubernamental en el puerto gaditano en este período pueden ilustrar algunas facetas reveladoras de la fuerza y persistencia de la *relación colonia-metrópoli* aún en circunstancias extremadamente apremiantes.

---

<sup>6</sup> Para la serie de remesas véase Carlos Marichal, Bankruptcy of Empire: Mexican Silver and the Wars between Spain, Britain and France, 1760-1810, Cambridge University Press, 2007, pp.213-236.

<sup>7</sup> El tema se analiza en Carlos Marichal, "Beneficios y costos fiscales del colonialismo: las remesas americana a España, 1760-1814" en Revista de Historia Económica, (1997) xv, no. 3, pp. 475-505.

En las páginas que siguen centraremos la atención en dos aspectos de la última gran campaña colonial realizada en México para proporcionar apoyo financiero a la metrópoli en una hora de agonía. En primer lugar, analizaremos cómo a pesar de la crisis política que se desató en la Nueva España entre julio y septiembre de 1808, el gobierno virreinal pudo lanzar una exitosa campaña para reunir *donativos* entre todas las capas sociales de la Nueva España con objeto de remitir los dineros a la metrópoli en apoyo de la lucha contra Napoleón. Haremos énfasis en el hecho paradójico pero real de que una porción de estos donativos fue de carácter voluntario mientras que otra fue netamente coactivo, en especial aquellas donaciones aplicadas en centenares de comunidades indígenas.

En segundo lugar, revisaremos los *préstamos a réditos* y los *suplementos (sin réditos)* para el gobierno metropolitano, que fueron proporcionados por los más ricos comerciantes novohispanos, los que revelan el interés tan marcado que tenía este poderoso grupo socio/económico en sostener al régimen imperial en el momento de su mayor crisis. Ello no estaba desvinculado, por otra parte, de los cambios políticos que habían tenido lugar en la propia administración colonial de la Nueva España en el año de 1808, dando lugar a que el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México detentase un poder político sin precedentes.

### **El golpe de 1808 contra el virrey Iturrigaray**

En la Nueva España, los tres meses de julio a septiembre de 1808 marcaron un primer momento de crisis política del régimen colonial pero no su debilitamiento, al menos inicialmente. Desde principios de julio, comenzaron a circular distintas versiones de lo ocurrido en la metrópoli, lo que desató agrias disputas acerca de la autoridad suprema a la cual el virreinato debía sujetarse.

Las noticias sobre la prisión de Carlos IV y Fernando VII, el establecimiento de la administración francesa en Madrid, y el simultáneo surgimiento de varias juntas patrióticas provinciales, naturalmente despertaron enorme interés en la Nueva España y propiciaron una efervescencia política inédita.

Los debates y luchas entre distintas facciones de las elites gobernantes culminarían con la remoción del virrey Iturrigaray (en la noche del 15 de septiembre de 1808) a partir de un movimiento protagonizado por los grandes mercaderes de la ciudad de México, encabezados por el rico mercader y hacendado, Gabriel de Yermo. Tras la defenestración y prisión de Iturrigaray, se nombró un nuevo jefe del gobierno virreinal, el general Pedro Garibay, ratificándose la secular jerarquía de la administración colonial aunque, evidentemente, ésta comenzaría a resentir los efectos de una serie de contradicciones internas.

La pequeña historia de este primer *golpe de estado* civil al interior de la colonia es bien conocida aunque faltan estudios históricos que analicen en mayor detalle el conjunto de tensiones que se produjeron entre el gobernante y distintas fracciones de las elites novohispanas, llegando a su clímax entre 1807 y 1808.<sup>8</sup> De acuerdo con un excelente estudio monográfico, fue la arrogancia y torpeza de Iturrigaray en sus relaciones con los Consulados de comercio de las ciudades de México y de Veracruz lo que provocarían su distanciamiento de los sectores más acaudalados de la sociedad entre 1805 y 1808.<sup>9</sup> Pero también

---

<sup>8</sup> El mejor estudio del golpe de 1808 en la ciudad de México es la tesis inédita de Lawrence Black, "Conflict among Elites: The Overthrow of Viceroy Iturrigaray, Mexico 1808", Tesis doctoral, Tulane University. 1980, que curiosamente es poco citado por los historiadores especialistas a pesar de estar disponible en microfilm en las bibliotecas en México.

<sup>9</sup> Black, en la obra citada en nuestra nota 8 anterior, describe las alianzas de Iturrigaray con determinados sectores de las élites (especialmente con ricos mineros) que contrastaban con sus disputas con los grandes mercaderes. Información adicional sobre estos conflictos se encuentra en los estudios de Guillermina del Valle, "El

fue fundamental la incertidumbre y la efervescencia provocadas por las noticias de los violentos acontecimientos que habían tenido lugar en España desde mayo de 1808, dando pie a discusiones políticas cada vez más acaloradas al interior de la colonia, hasta el punto que comenzaran a plantearse propuestas para alcanzar una virtual autonomía de la metrópoli.<sup>10</sup>

Esta posibilidad, que sonaba a independentista, era anatema para la elite mercantil novohispana que insistía en la necesidad de remitir auxilios financieros a la Junta de Sevilla, como se hizo manifiesto en las juntas de notables celebradas el 29 de agosto y el 9 de septiembre en la ciudad de México.<sup>11</sup> Para los acaudalados comerciantes, un distanciamiento de la metrópoli y/o la modificación del *status quo* político, social y económico al interior de la colonia representaba un enorme peligro para sus privilegios seculares, fincados en virtual monopolio comercial, que los poderosos miembros del Consulado de comerciantes de la Ciudad de México ejercían desde hace más de dos siglos.<sup>12</sup> Los debates sobre la conveniencia de efectuar envíos de dineros a la metrópoli, por lo tanto, no estuvieron desvinculados con el movimiento que culminó con el destronamiento del virrey.

---

Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas , 1592-1827", Tesis doctoral, El Colegio de México, 1997 y Matilde Souto "El Consulado de comercio de Veracruz, 1796-1821", Tesis doctoral, El Colegio de México, 1996.

<sup>10</sup> El relato clásico es Lucas Alamán, Historia de México, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 5 vols., 1985, (edición facsimilar de la primera edición de 1849-52). (1845), vol.1, (en la reedición facsimilar de 1985) quien describe paso por paso los debates durante el mes de agosto y principios de septiembre de 1808 entre el virrey, el Ayuntamiento y la Audiencia y otros notables sobre la conveniencia de convocar un congreso general para discutir el destino político del virreinato.

<sup>11</sup> Fray Servando de Mier, Historia de la Revolución de Nueva España, ed. original, Londres, (reed. México, Fondo de Cultura Económica 1986). 2 vols. 1813, libros iii y iv.

<sup>12</sup> Para un análisis de los privilegios del Consulado véase Guillermina del Valle Pavón "El Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", capítulo 1.

Ya desde agosto de 1808 comenzaron a aparecer en la Gaceta de México las proclamas de apoyo a Fernando VII en distintas ciudades de la Nueva España, con ofrecimientos de organizar compañías de voluntarios para ir a luchar contra Napoleón así como para reunir recursos financieros a enviarse a la madre patria.<sup>13</sup> Entre las primeras corporaciones que se apresuraron a manifestar su lealtad se contaba el *Tribunal de Minería*, cuyos miembros ofrecieron costear 100 cañones a fundirse en México para luego ser enviados a la península.<sup>14</sup> Además, prometieron costear a ocho batallones de ochenta soldados con sus correspondientes suboficiales, seleccionado y entrenando a estos últimos entre los estudiantes del famoso Colegio de Minería de la ciudad de México.<sup>15</sup>

Casi simultáneamente, la alta jerarquía eclesiástica anunció su intención de participar activamente en la campaña para reunir fondos para los ejércitos españoles. El arzobispo y el cabildo de la catedral de la ciudad de México donaron 80,000 pesos en septiembre, dando pie a que también ofrecieran fuertes sumas los demás preladados del virreinato. El 13 de septiembre, el arzobispo, Francisco de Lizana, hizo publicar una *exhortación* en la que instaba a los habitantes del virreinato a combinar su patriotismo y catolicismo para sostener al gobierno español en su lucha contra Napoleón, quien intentaba "alterar la Religión, Monarca y Leyes" en la madre patria.<sup>16</sup> Lizana incitó a los

---

<sup>13</sup> Gaceta de México, 3 y 6 de agosto de 1808. Debe observarse que en Cuba estas proclamas ya se habían comenzado a difundir desde mediados de julio cuando el capitán general, Marqués de Someruelos solicitó donativos para España. Véase el folleto, *Proclama. Habitantes de la Isla de Cuba, hijos dignos de la generosa nación española*, La Habana, 17 de julio de 1808, 4 págs., Fondo Reservado BNMEEX, 165/LAF.

<sup>14</sup> Eduardo Flores Clair, "La deudas del Tribunal de Minería, 1777-1823", p.15, INAH, ms. indica que el Tribunal de Minería contribuyó 200,000 pesos para la fundición de cañones.

<sup>15</sup> Un largo artículo en la Gaceta de México, suplemento, 6 de agosto de 1808, vol. XV, no.74, pp.543-545 explica esta oferta.

<sup>16</sup> "*Exhortación del ilustrísimo Sr. Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont en que se manifiesta la obligación de socorrer a la Nación Española en la actual guerra con la Francia*", (México, 13 de septiembre de 1808), 4 pp., Biblioteca Nacional, Fondo



novohispanos a que contribuyesen a la defensa de la religión católica, advirtiéndole que si no se ayudaba a expulsar a los franceses de la Península, ello podría tener consecuencias inesperadas en la propia Nueva España:

"El humilde Indio que se consuela en honrar con una vela al Santo que defiende su Xacal (sic) y el opulento Mexicano (sic) que se complace en emplear su caudal en funciones suntuosas dedicadas a su Divina Madre Guadalupana... quedarán sometidos al espíritu marcial o filosófico... [de los invasores franceses]..." <sup>17</sup>

Pero la proclama oficial para solicitar apoyos financieros destinados a la metrópoli sólo se ratificó después de la deposición del virrey y la resolución de la pugna por el poder en la capital virreinal, de la cual salieron triunfantes los grandes mercaderes del Consulado de comercio. Entonces, y a pesar de la incertidumbre y el creciente descontento popular provocadas por el golpe político en la capital, la nueva administración virreinal se abocó con singular determinación a reunir y remitir un enorme volumen de caudales a la metrópoli con objeto de proporcionar recursos financieros para la lucha contra los ejércitos franceses y, al mismo tiempo, para apuntalar el ya tambaleante edificio del antiguo orden imperial.

### **El donativo de 1808-1809: auxilios para la metrópoli**

El 4 de octubre de 1808, el nuevo virrey Pedro Garibay exhortó públicamente a la población del virreinato que facilitase recursos para sostener la guerra de España contra los franceses. Su bando dio a entender que el dinero se destinaría a la Suprema Junta de Sevilla en nombre del rey, y ordenaba la formación de "asociaciones por cuerpos, comunidades o gremios"

para recolectar los fondos. No obstante, inicialmente, existió cierta confusión acerca del carácter específico de las contribuciones, pero pronto se confirmó que éstas se efectuarían en la forma de un donativo universal. Desde noviembre de 1808 comenzaron a publicarse registros semanales de los dineros prometidos en la Gaceta de México con los nombres de los donantes y las sumas ofrecidas, la mayoría de las primeras procedentes de la capital y zonas circundantes. [Véase Cuadro 1.]

### CUADRO 1

#### Donativos recogidos en la Ciudad de México entre el 12 de octubre y el 11 de noviembre de 1808\*

(pesos)

El Illmo. Señor Arzobispo de México.....	30,000
El Cabildo Eclesiástico del Arzobispado.....	50,000
La Provincia de Religiosos Carmelitas Descalzos....	6,000
El Señor Oidor D. Tomás Calderón.....	2,000
El Señor Oidor D: Tomas Aguirre.....	1,000
El Señor Fiscal de la Real Hacienda Francisco Xavier Borbón.....	1,000
El Señor Asesor General D. Miguel Bachiller y la Sra. su Esposa.....	1,000
El Dr. D. Juan Josef Guereña, Cura de la Parroquia de San Miguel.....	500
EL Señor Fiscal Don Ciriaco González Carbajal.....	1,000
El Señor Conde de la Medina y Torres.....	1,000
La Real Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri.....	1,000
Don Juan Francisco Gallo.....	2,000
Don Diego de Agreda.....	12,000
El Señor Conde de la Cortina.....	6,000
Oficiales del regimiento urbano del Comercio de México...	25,000
El Santo Oficio de la Inquisición.....	11,000
La provincia de religiosos Agustinos de esta capital.....	4,000
El Real Convento de religiosas de Jesús María.....	4,000
D. Tomás Domingo de Acha del Comercio de esta capital.....	6,000
D. Domingo Ignacio Lardizábal, Tesorero de la Real Aduana y su hijo el Lic. D. Manuel Joaquín.....	4,000
Los comerciantes matriculados de esta capital, por conducto del Real Tribunal del Consulado.....	65,160

D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros .....	1,000
El Capitán de milicias D. Francisco Servando Muñoz.....	1,000
El Sr. Marqués de Selva Nevada.....	1,000
El Sr. Marqués de Santa Cruz de Inguanzo.....	4,000
La Real y Pontificia Universidad .....	10,000

-----  
Fuente: Gaceta de México (12 y 28 de octubre y 11 de noviembre de 1808).

\* Este donativo para apoyar la lucha de los españoles en contra de los ejércitos franceses continuó recogiendo a lo largo de 1809 y 1810 con los nombres de *primer* y *segundo* donativo.

Hacia principios de noviembre ya se habían reunido casi medio millón de pesos de distintas clases sociales y de diversas regiones del virreinato y, en los dos años siguientes, se fueron recogiendo sumas adicionales en sucesivas campañas del donativo hasta alcanzar en total de más de dos millones de pesos.<sup>18</sup> Las detalladas listas remitidas a México por los encargados de recoger el donativo indican que todos los sujetos sociales del virreinato contribuyeron, incluyendo comerciantes, mineros, hacendados, funcionarios, oficiales militares y soldados, los vecinos de villas y pueblos, así como las cajas de comunidad de centenares de comunidades indígenas.<sup>19</sup>

En diciembre de 1808, el Real Consulado de Guadalajara, siguiendo los lineamientos de las proclamas de la capital, publicó un manifiesto en el cual instaba a la población a contribuir donativos para España, ofreciendo sus servicios para la organización de la recaudación y envío de los mismos. El lenguaje alarmista que utilizaba tenía el objeto de despertar la generosidad de los contribuyentes, como lo demostraba su denuncia del "monstruoso

---

<sup>18</sup> En la Gaceta de México se publicaron referencias al *primer*, *segundo* y *tercer* donativo, pero en la práctica se trató del mismo.

<sup>19</sup> Para mayores detalles sobre el donativo véase Marichal, La bancarrota del virreinato; Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, (1999) capítulo VII.

Napoleón" quien, además de usurpar los dominios de España, *supuestamente*:

"Tenía ordenado a sus generales que le remitiesen cien mil Españoles atados de dos en dos con anillos de hierro por los dedos pulgares...y que por último, acabasen a sangre y fuego los pueblos que se resistiesen al cumplimiento de órdenes tan inhumanas..."<sup>20</sup>

Pero más allá de este tipo de propaganda militante, eran necesarios otros alicientes para crear un clima propicio para la recaudación de los nuevos donativos. Por ello, las autoridades del gobierno virreinal resolvieron se declarase la suspensión definitiva de la real cédula de Consolidación de Vales Reales que había sido anunciado por Iturrigaray a fines de julio pero que no se había cumplido cabalmente.<sup>21</sup> Así, a principios de octubre, la Junta Superior de Consolidación de México encabezada por el virrey Garibay- y en consulta con la Real Audiencia y otros altos cargos- discutió esta medida, haciendo pública dicha disposición a fines del mismo mes, lo que produjo una rápida mejoría en las relaciones entre gobierno e Iglesia y aliviando la presión sobre los millares de acreedores de los Juzgados de Obras Pías y Capellanías.

La reconciliación entre poder eclesiástico y poder civil se observa claramente en la recolección del donativo en los años de 1808 y 1809. En la segunda ciudad más poblada del virreinato, Puebla de los Ángeles, el obispo se apresuró a ofrecer 50,000 pesos el 11 de octubre de 1808 como donativo

---

<sup>20</sup> Suscripción a que convida el Consulado del reyno de la Nueva Galicia para socorros comunes y particulares de la Patria Madre..." en Juan E., Hernández y Dávalos, Juan E., *Historia de la guerra de independencia de México*, México, Instituto Nacional de la Revolución Mexicana, 5 vols., 1985 (facsimilar de la edición original de 1878), vol.1, doc. no. 254, p.641.

<sup>21</sup> La disposición de "la absoluta cesación de real cédula del 26 de diciembre de 1804 relativa a enajenaciones de fincas pías y redenciones de censos..." se publicó en Gaceta de México, 26 de octubre de 1808, pp.823-824.

"para las urgencias de la Península Española" y el mismo día anunció otra contribución de idéntico monto proporcionado por el cabildo de la catedral poblana. Luego, durante los meses de octubre y noviembre, siguieron los anuncios de las contribuciones de vecinos acaudalados de la ciudad, sobre todo de comerciantes, los cuales aportaron cerca de 35,000 pesos.<sup>22</sup>

La campaña para recoger el donativo se extendió a lo largo de todo el virreinato, elaborándose informes detallados de las contribuciones de civiles y eclesiásticos. En Guanajuato, la Diputación de Minería ofreció un donativo de pesos sobre cada quintal de azogue que consumían las labores de las minas de plata "por el tiempo que dure la Guerra." A su vez, se reunió un grupo de 42 de los más acaudalados propietarios de la villa, quienes ofrecieron 10,000 pesos en donativo. Al mismo tiempo, en la también ciudad minera de San Luis Potosí, el ayuntamiento contribuyó 2,021 pesos y los comerciantes donaron 3,268 pesos.<sup>23</sup>

Posteriormente, la campaña financiera se trasladó a los pueblos rurales. Debe enfatizarse que si bien el donativo que comenzó a recogerse en 1808 (prolongándose durante los años de 1809 y 1810) apareció inicialmente como muestra de la solidaridad de los habitantes novohispanos con la Corona y los habitantes de España en su lucha contra Napoleón, pronto se convirtió en instrumento de una agresiva campaña de expropiación de los ahorros de los pueblos campesinos, que eran precisamente los menos preparados para soportar esta sangría debido al tremendo impacto de la crisis agraria y la consiguiente ola de epidemias letales que se desataron en la Nueva España desde fines de 1808, ahondándose en 1809.<sup>24</sup> Conocemos los detalles de los

---

<sup>22</sup> AGN, *Donativos y Préstamos*, vol.11, exp.5, fs.51-68.

<sup>23</sup> Listas detalladas de los donativos de 1808-1810 se encuentran en diversos volúmenes de AGN, *Donativos y Préstamos*; por ejemplo, para Guanajuato, vol.12, fs. 207-215; para San Luis vol. 4, exp- 38, fs. 137-144.

<sup>24</sup> Sobre la crisis agraria de 1809 consúltese, Enrique Florescano y Victoria San

donativos reunidos en villas de agricultores a partir de los documentos y listas de donantes entregados por los administradores de diversas haciendas, comerciantes rurales y, sobre todo, los funcionarios fiscales y curas que tenían a su cargo la recaudación en las comunidades de indios.

Como simple botón de muestra puede citarse el caso del pueblo de Santiago en la jurisdicción de Zimapán donde existió considerable dificultad en recaudar el tributo de los indígenas porque éstos habían emigrado a otros parajes para buscar comida o sencillamente habían fallecido:

"Ni menos pueden fijar su residencia en lugar determinado porque es indecible la calamidad universal... Como que de hecho se han ausentado hasta la época presente doscientos cuarenta tributarios, con otro igual número que han fallecido desde la formación de la última matrícula..."<sup>25</sup>

A pesar de las desgracias que experimentaba la sociedad agraria, los funcionarios hacendarios prosiguieron con sus esfuerzos por extraer recursos de los pueblos e instaron a los subdelegados a que las declaraciones de los contribuyentes hicieran explícitas su carácter voluntario.<sup>26</sup> Este fue el caso en decenas de pueblos indígenas de la zona de Veracruz, como lo ilustra el siguiente extracto de carta enviado al subdelegado en Veracruz el 24 de noviembre de 1808:

---

Vicente, comps, Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811). Selección documental, México, UNAM, 1985

Florescano y San Vicente, eds. (1985). Asimismo véanse las importantes observaciones de Hamnett (1986), cap. 4.

<sup>25</sup> Florescano, Enrique y Victoria San Vicente, comps. p.175, Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811). Selección documental, México, UNAM, 1985

<sup>26</sup> Véase Luis Antonio Jáuregui Frías, "La anatomía del fisco colonial: la real hacienda de la Nueva España, 1784-1821", Tesis doctoral, El Colegio de México, 1994, cap.6, pp. 246-48, para una descripción sintética de las fórmulas empleadas por los funcionarios de Hacienda para evaluar los sobrantes de las cajas y autorizar su extracción.

"El Gobernador del Pueblo de San Miguel de Texistepeque, su república y demás Tlatoques (jefes) dicen que... libre, graciosa y espontáneamente y sin ningún premio, contribuyen a nuestro Soberano por vía de donativo con todos los fondos que de su pertenencia existen en la Caja Real de Veracruz..."<sup>27</sup>

En pocas palabras, el éxito del donativo dependió en gran importante de la forzosa contribución de los llamados "sobrantes" de las cajas de comunidad de los pueblos de indios.<sup>28</sup> En la Intendencia de Puebla, las autoridades hacendarias se dedicaron con ahínco a este propósito desde mediados del año de 1809. De nuevo, puede observarse que los métodos utilizados eran taxativos aunque los oficiales intentaban disfrazar el verdadero carácter de las exacciones. Así lo indica por ejemplo, el informe del subdelegado de Amozogue del 28 de junio de 1809, señalando que "se sacaron del ramo de Bienes de Comunidad y se aplicaron al donativo, 400 pesos que los naturales de los pueblos de Hueyotlipa y Santa Ana de la jurisdicción de Amozoque cedieron a Su Majestad." Dos días más tarde, las oficinas hacendarias recibieron 300 pesos de las cajas comunitarias de los pueblos de Tlalpan y 1,123 pesos de los de Zacatlán. Informes similares se registran para docenas de pueblos indígenas de la región poblana, la mayor contribución siendo los 2,160 pesos "que se sacaron de bienes de Comunidad...de la República de Indios del partido de Cuautla de la Sal."<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 12, f.66.

<sup>28</sup> En el caso de muchos pueblos, la pobreza era tal que los campesinos no podían contribuir fondos pero los gobernadores autorizaron la entrega de los fondos de sus cajas. Así lo indicaba, por ejemplo, el Gobernador de la república de naturales de Zacatlán que sin embargo autorizó "se disponga de caudales depositados en las Cajas Reales de la ciudad de Puebla, pertenecientes a sus bienes de comunidad..." AGN, *Donativos y Préstamos*, vol.12, f.19.

<sup>29</sup> Un resumen bastante completo de los donativos de 1808-1809 en Puebla fue remitido por el intendente, el Conde de la Cadena, el 30 de abril de 1810: AGN, *Donativos y Préstamos*, vol.11, exp.5, fs.51-68.

Entre los estudios históricos regionales más detallados de esta extraordinaria ofensiva del gobierno para apropiarse de los recursos de los sectores campesinos se encuentran los de Marta Terán e Iván Franco sobre la intendencia de Valladolid de Michoacán, los cuales demuestran cómo la presión fiscal se incrementó al tiempo que se exigían los donativos.<sup>30</sup> Iván Franco ofrece un recuento preciso de las contribuciones al donativo en los años de 1808-1809 en Michoacán que muestra que el 42% del total de los fondos donados procedió de 149 comunidades indígenas, seguido por un 38% aportado por instancias eclesiásticas, mientras que el sector de propietarios-criollos y españoles- apenas contribuyó 8% del total de 207,000 pesos reunidos en la región.<sup>31</sup> [Véase Cuadro 2]

**CUADRO 2**  
"Donativo recogido en 1808-1809  
en la Intendencia de Valladolid (Michoacán)"

<u>Grupos sociales</u>	<u>Cantidad</u> (pesos)	<u>Porcentaje</u>
Obispo de Valladolid	80,000	38.5%
Orden de Agustinos	10,000	4.8%
149 comunidades indígenas de 15 subdelegaciones	86,701	41.7%
Vecinos de Valladolid	17,176	8.3%
Empleados de oficinas de real hacienda	7,320	3.5%

<sup>30</sup> Marta Terán, "Muera el mal gobierno: las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810", P.h.D. thesis, México, El Colegio de México, 1995; e Iván Franco, "La Intendencia de Valladolid de Michoacán, 1787-1809: El proceso de formación del poder civil en una región de la Nueva España", Tesis de maestría, El Colegio de Michoacán. 1995.

<sup>31</sup> Franco Iván, "La Intendencia de Valladolid de Michoacán, 1787-1809. p. 346, Tesis de maestría, El Colegio de Michoacán, 1995.



Ayuntamiento de Valladolid	5,556	2.7%
18 miembros del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro	1,229	0.6%
Total	<u>207,892</u>	100.0%

-----  
Fuente: Iván Franco (1996), p.379.  
-----

Pero paradójicamente, como señala la investigadora Marta Terán, serían los pueblos campesinos más productivos los que sufrirían en mayor grado por las exacciones pues merced a su laboriosidad habían logrado una mayor acumulación de sobrantes en sus cajas.<sup>32</sup>

La agresividad de la campaña para recoger el donativo también se confirma en el caso de la provincia de Yucatán: una detallada monografía reciente de Dorothy Tanck demuestra cómo allí los funcionarios de la real hacienda se fueron apropiando del control y manejo de las cajas comunitarias de manera progresiva, llegando a determinar los contratos para arriendo de los bienes comunales, la venta de gran cantidad de tierras ganaderas de las mismas y la utilización de los fondos acumulados por las actividades productivas, destinando la mayor parte a cubrir las emergencias financieras que enfrentaba la Corona española.<sup>33</sup> De las cajas de comunidades indígenas

---

<sup>32</sup> "Los pueblos pobres, sin bienes o con pocos...perdieron menos con esta política...[en cambio] a los pueblos más abundantes y de vida resuelta les fue mal..." Marta Terán, "Muera el mal gobierno: las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810", pp.154-55.

<sup>33</sup> Dorothy Tanck de Estrada, "Escuelas y cajas de comunidad en Yucatán al final de la colonia", *Historia Mexicana*, 1994, 401-449, analiza este proceso en Yucatán mientras que Marta Terán "Muera el mal gobierno.." (1995), lo realiza para Michoacán, analizando las muy diversas formas utilizados desde 1780 por los intendentes y subdelegados para apropiarse progresivamente de la administración de los bienes comunales de las comunidades indígenas.

de Yucatán se obtuvieron a lo largo de 30 años una suma que superó los 400,000 pesos: en 1790 ya habían entregado unos 50,000 pesos para el Banco de San Carlos, en 1796 otros 80,000 pesos para un préstamo a la Corona con garantía del ramo del tabaco; en los años de 1807-1808 casi 200,000 pesos para la Caja de Consolidación en Madrid; y en 1809 un aporte al donativo de 32,000 pesos "para la madre patria en la invasión del pérfido Napoleón."<sup>34</sup>

Hacia fines de 1809, la jerarquía eclesiástica comenzó a preocuparse por la constante sangría de los pueblos campesinos y protestaron a los funcionarios hacendarios. Ello se observa en la correspondencia y las disputas que sostuvo el arzobispo, Manuel Vázquez de León contra las medidas decretadas por el Real Fiscal Protector de Naturales, Vicente Rebolledo, en el sentido de que se debían aplicar dos terceras partes de los fondos de todas las cajas de comunidad del virreinato "por vía de Donativo durante la Guerra..." El eclesiástico recordó a Rebolledo que los indígenas no sólo habían efectuado importantes contribuciones al donativo sino que además habían "cedido todas sus existencias y aún los capitales y réditos que le pertenecían sobre el Ramo de Consolidación".<sup>35</sup> A todas luces, los 750,000 pesos que habían prestado las cajas de las repúblicas de indios de todo el virreinato entre 1805 y 1808, ya no se les devolverían sino que constituirían una transferencia neta para España.<sup>36</sup>

Por increíble que parezca, las autoridades del gobierno virreinal no estaban satisfechos con estas contribuciones de la población indígena sino que intentaron incrementar la recaudación fiscal, aplicando con mayor rigor la percepción de los tributos.<sup>37</sup> Como señala Luis Jáuregui, el propio virrey Lizana

---

<sup>34</sup> D. Tanck de Estrada, "Escuelas y cajas de comunidad 430-436.

<sup>35</sup> Carta de 6 de noviembre de 1809, AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 12, f. 17.

<sup>36</sup> Recordemos que, anteriormente, en el capítulo 4 se analizaron las contribuciones de las comunidades indígenas a la Consolidación de Vales Reales.

<sup>37</sup> Margarita Menegus, "Los bienes de la comunidad y las reformas borbónicas, 1786-1814," en Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII, Madrid, Ministerio de Agricultura, p. 389, 1989 señala que el importe de los productos de

(eclesiástico que en otras ocasiones había manifestado su afán de velar por la suerte de los indios) resolvió que era necesario extraerles todo el jugo necesario para cumplir con las exigencias del fisco. Así, en marzo de 1810, el virrey solicitó un aumento de las tasas del tributo al Tribunal de Cuentas, el cual respondió que no era posible, añadiendo que lo conveniente era que aumentaran sus números los tributarios por medio de un aumento en la tasa de reproducción. El argumento fue crudamente disfrazado:

"Aumentar los tributos haciendo que se multiplique el número de indios, negros y mulatos libres con ramo de industria...y multiplicándoles los jornales, les proporcionen los matrimonios que es el medio católico para que progrese la población...y trae el provecho de reanimar a las gentes, les infunde más amor al gobierno y se vigoriza la verdadera fuerza del Estado..."<sup>38</sup>

En resumidas cuentas, la política financiera de la Corona tendió a pesar de manera desigual sobre la población novohispana con efectos especialmente traumáticos para las comunidades campesinas.<sup>39</sup> Pero, además, fueron precisamente los sectores rurales más productivos y emprendedores los que sufrieron más, drenando sus capitales y sus ahorros, hasta el punto que hacia 1810 los pueblos indígenas más laboriosos ya no contaban con reservas

---

bienes de comunidad (de las distintas intendencias) reunidos en la real caja de México en 1809 superó los 180,000 pesos.

<sup>38</sup> Citado en Luis Antonio Jáuregui Frías, "La anatomía del fisco colonial: la real hacienda de la Nueva España, 1784-1821", p.222.

<sup>39</sup> El alcance del donativo fue realmente extraordinario como lo ilustran los informes de la lejana provincia de Nuevo México, más de 2,000 kilómetros al norte de la capital virreinal. En este territorio escasamente poblado, los reales funcionarios obligaron a los comerciantes y pequeños ganaderos así como a las comunidades de indígenas a contribuir en moneda u especie, reuniéndose 117 pesos en metálico así como 218 sarapes, 149 fanegas de maíz, 52 cueros curtidos, 18 ristras de chiles y 32 de ajos. Inclusive existen noticias de contribuciones individuales como en el caso de un indígena del pueblo de San Felipe quien donó un peso de plata y una piel de búfalo (!) Véase Marc Simmons, Spanish Government in New Mexico, Albuquerque, University of New Mexico Press. p.93,1968

monetarias. A la vez, los nuevos donativos contribuyeron al retiro de una porción importante de capitales de las instituciones eclesiásticas con bases rurales, debilitando las redes crediticias regionales ya extenuadas por la Consolidación.

### **La defensa de la Corona y del comercio colonial: los préstamos de los comerciantes novohispanos para el gobierno español, 1808-1811**

Las exigencias financieras del gobierno metropolitano en los años de 1808-1811 constituyeron, en efecto, una pesada carga para amplios sectores de la sociedad novohispana que se vieron obligados a rendir sus capitales a la voraz maquinaria fiscal. Pero había otros sectores- en especial los comerciantes del Consulado de la ciudad de México- que ofrecieron cuantiosas sumas (a rédito) con premura y de manera voluntaria en repetidas ocasiones desde 1808 hasta después del levantamiento de Hidalgo en septiembre de 1810. En este caso, por lo tanto, no se trataba de la *coerción* sino de un claro esfuerzo de *colaboración* de sectores claves de las élites novohispanas, fundada en el deseo de conservar una serie de privilegios políticos y oligopolios económicos de carácter secular.<sup>40</sup>

Ello reflejaba el hecho de que tras el golpe contra Iturrigaray, la elite mercantil capitalina había asumido el poder tras el *trono* virreinal.<sup>41</sup> Este

---

<sup>40</sup> Desde 1592, el Consulado de comerciantes de la ciudad de México ostentaban el control de gran parte de las transacciones por mayor del comercio en la Nueva España así como el manejo del Tribunal del Consulado de Comercio, que resolvían en materia normativa.

<sup>41</sup> El golpe contra Iturrigaray, como ya se ha indicado, fue realizado por un grupo de comerciantes del Consulado de la ciudad de México, encabezado por el mercader Gabriel de Yermo, quien movilizó y armó a 300 empleados de las tiendas del zócalo para apresar al virrey la noche del 15 de septiembre de 1808. Los grandes mercaderes temían que Iturrigaray se aliara con los miembros radicales del Ayuntamiento para convocar una serie de juntas nacionales encaminadas a declarar un gobierno autónomo de España. Para una descripción clásica de este *coup d'état* véase Alamán, Historia de México, (1845) vol. 1; para una versión reciente consúltese Lawrence Black, "Conflict among Elites: The Overthrow of Viceroy Iturrigaray, Mexico 1808", op. cit.

protagonismo no era tan sorprendente si se tiene en cuenta que la supervivencia de sus negocios y sus privilegios dependía en buena medida de la persistencia del régimen colonial y de las vinculaciones con Cádiz. En caso de desaparecer el gobierno español ante el embate napoleónico y de abrirse los puertos novohispanos a la libre concurrencia de traficantes de otros países- en particular de Inglaterra y de los Estados Unidos- era evidente que se modificaría radicalmente el comercio exterior de la Nueva España y con ello desaparecerían los altos beneficios que largo tiempo habían sido la savia de los oligopolios mercantiles manejados por los ricos mercaderes del Consulado de México.

Por este motivo - y muy al contrario de lo que ha afirmado Pedro Pérez Herrero con respecto a un supuesto distanciamiento de las elites novohispanas del gobierno metropolitano- la evidencia disponible indica que las contribuciones financieras proporcionadas a la Corona tanto por la plutocracia mercantil nunca fueron mayores que en los años críticos de 1808-1810.<sup>42</sup>

### CUADRO 3

#### Donativos y Préstamos para la Corona recogidos en la Nueva España, 1808-

	<u>Año</u>	<u>Monto</u> <u>1810</u> (pesos)	<u>Tasa</u>
Donativo*	1808-1810	1,941,643	--
Préstamo patriótico	1809	3,176,835	6%.
Préstamo/ suplemento	dic.1809	1,393,500	s.i.

<sup>42</sup> Pedro Pérez Herrero, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas, " Historia Mexicana, XII, 162, (1991), 207-264.

Préstamo Patriótico	1810	2,010,000	6-8%
Préstamo/ suplemento	jul.1810	1,000,000	s.i.
Préstamo/ suplemento	dic.1810	2,000,000	s.i.
Préstamo/ suplemento	marzo 1810	1,194,000	s.i.

-----  
Fuentes: véanse referencias completas en Carlos Marichal, *Bancarrota del virreinato (1999)*, apéndices III.1 y III.2.  
s.i.: sin intereses

Inicialmente, sin embargo, los préstamos constituyeron solamente una parte minoritaria del total de remesas enviadas por real hacienda desde Veracruz con destino a España en el primer año de la guerra contra Francia (agosto de 1808 hasta agosto de 1809). La sumas remitidas en este corto periodo fueron realmente asombrosas, superando los 14 millones de pesos, la mayor parte siendo reservas fiscales acumuladas, a las que se agregaron un importante volumen de dineros de la Casa de Moneda, el donativo que se había recogido durante el año y 4 millones de pesos acumuladas en las cajas de Consolidación en el virreinato.<sup>43</sup>

<sup>43</sup> La reanudación de envíos de plata oficial a España en los barcos de guerra británicos, *Diamante* y *Melpomene* que salieron de Veracruz en diciembre de 1808 fueron efectuados básicamente con fondos de la Casa de Moneda pero una parte adicional remitido provino del estanco del tabaco: véase Luis Antonio Jáuregui Frías, "La anatomía del fisco colonial: la real hacienda de la Nueva España, 1784-1821", pp.250-251. Posteriormente a principios de 1809 salió para Cádiz el buque de guerra *San Justo*, cargando los caudales de Consolidación, entre otros: véase Asunción Lavrin, "The Execution of the Laws of Consolidación in New Spain: Economic Aims and Results", *Hispanic American Historical Review*, 53, no.1, 27-49, 1973.

En julio de 1809, el virrey Garibay recibió una nueva orden del ministro español de Hacienda en la que se le indicaba la necesidad de "conducir al Inglaterra la cantidad de tres millones de pesos fuertes para el acopio y pago de letras contra la tesorería del gobierno británico."<sup>44</sup> Dichas letras constituían recibos que el gobierno de la Regencia había entregado a los representantes ingleses en España a cambio de apoyos en metálico y en armas que había proporcionado Londres a las primeras juntas españolas en su lucha contra Napoleón desde mediados de 1808. Luis Jáuregui señala:

"Pocos días después llegó a Veracruz el primer agente del gobierno británico aceptado en Nueva España. En vista de que en esos días, específicamente el 22 de julio hubo cambio de virrey, fue con Lizana con quien Alexander Cochrane-Johnston (el agente inglés que llegó a Veracruz) entabló pláticas "para recibir 3 millones de pesos que Inglaterra había prestado a España en los primeros meses de la alianza y con un permiso de exportación de plata con destino a la tesorería inglesa.""<sup>45</sup>

Dada la escasez de numerario en las arcas de las reales cajas de México y Veracruz, el virrey Lizana procedió a solicitar un préstamo (ratificado previamente por la Junta Central en Sevilla) a través de un bando publicado el 5 de agosto en la ciudad de México en el que se llamaba a los habitantes de la Nueva España a demostrar su "patriotismo, lealtad, amor y virtuosos sentimientos" para apoyar "la causa más sagrada que ha defendido hasta ahora Nación alguna."<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Luis Antonio Jáuregui Frías, "La anatomía del fisco colonial...", p.252, quien cita la Gaceta de México del 12 de julio de 1809. 1994.

<sup>45</sup> Ibid., p.252, quien a su vez sigue y cita a Jiménez Codinach (1990).

<sup>46</sup> El préstamo fue autorizada por la Junta en marzo de 1809, por lo que puede suponerse que debió conocerse en el virreinato hacia principios de junio pero el virrey Lizana retrasó su publicación en el virreinato por motivos desconocidos. AGN, *Donativos y Préstamos*, vol.3, fs. 16-17.

El éxito fue notable ya que para fines de agosto se habían reunido más de 3 millones de pesos en forma de préstamo patriótico, el grueso proveniente de los grandes mercaderes de la ciudad de México. Entre los mayores contribuyentes pueden citarse los casos de Antonio Bassoco que prestó la fabulosa cantidad de 200,000 pesos, los hermanos Francisco y Alonso Terán con igual suma, Tomás Domingo Acha con 150,000 pesos, Sebastián Heras con 100,000 pesos, Gabriel Yturbe con 100,000, el conde de la Cortina con 50,000, Gabriel de Yermo con 50,000, etc. Otros 50 comerciantes también participaron con sumas que iban desde 10,000 a 50,000 pesos, y varias decenas más con contribuciones menores.

Es importante notar que las condiciones de este préstamo eran francamente favorables a los prestamistas. En contraste con los donativos que no ofrecían ni devolución de capitales ni réditos a los contribuyentes (en su mayoría gente de pocos recursos), los préstamos garantizaban una alta rentabilidad y seguridad a los más opulentos miembros de la sociedad novohispana. Los beneficios para los prestamistas se observan con claridad en el Bando del 5 de agosto de 1809 que establecía las condiciones financieras: el pago puntual del premio de 6% al año y todo ello "bajo seguro hipoteca de la Renta del Tabaco o del ramo que el Prestamista eligiere en especial..."<sup>47</sup> Por otra parte, es menester hacer notar que para tranquilizar a los acreedores, la real hacienda pronto comenzó la devolución de una parte estos fondos a los comerciantes, con lo que reafirmaba su *alianza estratégica* con la elite mercantil.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Para detalles adicionales consúltese Apéndice 6 de Marichal (1999) y las fuentes allí citadas.

<sup>48</sup> Lucas Alamán señaló que "el reintegro de esta sumas comenzó a hacerse aún antes del tiempo ofrecido, y desde el 6 de septiembre de aquel año (1809) se publicó aviso para que ocurriesen a recibirlas los que quisiesen dejarlas a rédito." Lucas Alamán, Historia de México, vol. 1, p.306.



La colaboración estrecha entre gobierno y grandes mercaderes se manifestó de manera igualmente fehaciente en varios *préstamos puente* que se solicitaron- en diciembre de 1809, julio de 1810 y en diciembre de 1810- a raíz de la llegada de barcos de guerra españoles o británicos a Veracruz con objeto de llevarse caudales para apoyar al gobierno español en Cádiz. En cada caso existía una escasez temporal de fondos en las tesorerías novohispanas, obligando al virrey a solicitar adelantos cuantiosos de los grandes mercaderes ya que eran los únicos individuos que disponían de fuertes cantidades de metálico.

El primer *préstamo puente* se solicitó a principios de diciembre de 1809 al arribar al puerto de Veracruz las fragatas de guerra *Asia* y *Algeciras* con órdenes para embarcar toda la plata que estuviera disponible en las reales cajas. El virrey Lizana convocó una serie de juntas "de los principales vecinos pudientes de esta capital" para solicitar su apoyo, logrando reunir cerca de un millón y medio de pesos en apenas dos semanas. Los mayores contribuyentes, como era costumbre, fueron los miembros del Consulado de comerciantes de la capital, entre ellos Antonio Bassoco (que adelantó 200,000 pesos), Gabriel Yturbe e Yraeta (100,000), Tomás Domingo de Acha (150,000) y el conde de la Cortina (50,000, siendo seguidos por unos 65 individuos que aportaron sumas que iban desde 2,000 hasta 20,000 pesos.<sup>49</sup>

Estos grandes prestamistas, sin embargo, no estaban arriesgando sus capitales pues el gobierno virreinal les había prometido que en cuanto ingresaran fondos fiscales a las tesorerías serían reembolsados con presteza. Ello fue confirmado tres meses más tarde por el Diario Mercantil de Veracruz que convocó a los interesados en el préstamo gratuito a acudir el 7 de marzo "a

---

<sup>49</sup> La Gaceta de México de los días 2, 6, 9 y 13 de diciembre de 1809, incluyó listas completas de contribuyentes.

la Tesorería de Real hacienda a percibir el importe de la mitad de la cantidad que cada uno hubiese prestado.<sup>50</sup>

## **Conclusiones**

En resumidas cuentas, se observa que desde la recepción de noticias sobre la invasión napoleónica de la metrópoli, se iniciaron una serie de campañas políticas y financieras en el virreinato de la Nueva España para colaborar en la defensa del gobierno de la monarquía imperial. Los habitantes de la colonia más rica de las Américas contribuyeron ingentes cantidades de plata en metálico para la lucha contra los invasores franceses. ¿Se trataba de una especie de patriotismo hispano colonial? Nos parece que algo de esto había, como lo ilustra una parte de la extensa documentación en los archivos y en la *Gaceta de México* de estos años. Importantes sectores de la sociedad virreinal tenían fuertes lealtades con el régimen vigente y con la ideología que los identificaban con Corona e Iglesia. El hundimiento de la madre patria no era deseada sino que se intentaba por todos los medios ayudar a evitarlo. Sin embargo, y algo paradójicamente, el apoyo financiero se destinó finalmente no a la monarquía como tal sino a las Cortes de Cádiz, que planteaban la necesidad de un cambio reformista de régimen tanto en España como en las colonias.

No obstante, es pertinente sugerir que cada uno de los individuos y corporaciones del México colonial que contribuyeron fondos para la lucha contra Napoleón, seguramente tenía una percepción distinta de lo que

---

<sup>50</sup> El Consulado de Comercio de Veracruz se encargó de los pagos que se liquidaron "presentando el resguardo a su favor (del prestamista) con recibo firmado a su reverso." Diario Mercantil de Veracruz, 6 de marzo de 1810, BN (Madrid), sección de raros, R/60136.

significaba el acto de donar o prestar dinero a España. Para los campesinos indígenas (la mayoría de ingresos escasos), el donativo era un acto obligatorio que venía suavizado por la prédica de los curas párrocos a favor de la defensa de la fe católica. Algo similar posiblemente ocurrió entre los sectores populares de las ciudades, que también se vieron obligados a donar. En cambio, para los sectores acaudalados, en particular los más ricos comerciantes (que prestaron más de quince millones de pesos plata en estos cortos años), uno sospecha que sus contribuciones reflejaban más bien un intento por asegurar la pervivencia de un régimen imperial que les había asegurado beneficios económicos cuantiosos durante decenios. Es más, una vez que estallaron las guerras de la insurgencia en septiembre de 1810, estos mismos comerciantes novohispanos (tanto criollos como españoles), junto con los mineros, los hacendados y la Iglesia habían de ofrecer nuevas sumas en la forma de donativos y préstamos para apoyar al ejército realista en contra de los insurgentes. Y habían de contribuir una y otra vez durante diez años para impedir el derrumbe del régimen virreinal. En este sentido, nos parece que analizar el tema de la persistencia de las lealtades coloniales ofrece un campo importante y poco estudiado por los historiadores hispanoamericanos.